

A N U N C I O

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión como personal laboral fijo de Una (1) Plaza de Oficial Primera Cementerio correspondiente a la Oferta de Empleo año 2023 (Bases publicadas en el B.O.P. Zamora nº 12 de 31 de enero de 2025),

HA ACORDADO:

PRIMERO.- De conformidad con la base octava que rige el proceso selectivo, se hace pública la puntuación total definitiva, ordenados por puntuación total conforme al siguiente detalle:

$$\text{Calificación Total} = \frac{(0,7 \times PO)}{(PMFO / PMT)} + \frac{(0,3 \times PC)}{(PMFC / PMT)}$$

PO= Puntuación final de la fase oposición otorgada por el Tribunal.

PC= Puntuación final de la fase concurso otorgada por el Tribunal

PMFO= Puntuación máxima de la fase de oposición. (30 puntos)

PMFC= Puntuación máxima de la fase Concurso. (7puntos)

PMT= Puntuación máxima Total. (37 puntos)



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICION					FASE CONCURSO		TOTAL
		1º	2º	3º	TOTAL OPOSICION	OPOSICION PONDERADO	TOTAL CONCURSO	CONCURSO PONDERADO	
****4376*	GUERRA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	6,533	8,833	9,500	24,866	21,468	2,705	4,289	25,757
****4340*	HERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO	6,000	6,333	8,000	20,333	17,554	3,400	5,391	22,946
****6081*	VILLALPANDO MARTIN, JESUS MARIA	5,000	7,333	9,000	21,333	18,417	2,500	3,964	22,382
****0459*	MARTIN MARTIN, BRAULIO	5,867	8,667	7,500	22,034	19,023	0,000	0,000	19,023
****0878*	GIRON ROMERO, MANUEL	5,067	6,000	8,000	19,067	16,461	1,350	2,141	18,602

SEGUNDO.- De conformidad con la base 8.3 de las que rigen el proceso, se eleva a la Alcaldía-Presidencia la propuesta de nombramiento como Personal Laboral Fijo, categoría Oficial Primera Cementerio, al siguiente aspirante:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
****4376*	GUERRA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25,757

El aspirante propuesto aportara los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2.1. de la presente convocatoria, a través del Registro General o Sede Electrónica.

El plazo de presentación de documentos será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados.

TERCERO.- De conformidad con la base 8.4. de las que rigen el proceso, se eleva a la Alcaldía-Presidencia la propuesta de lista complementaria, "...Siempre que el Tribunal haya propuesto igual número de aspirantes que el de plazas convocadas y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, el Tribunal calificador aprobará una relación complementaria de personas aspirantes que han superado todo el proceso selectivo para el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados/as o cuando de la documentación aportada por estos se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos para su nombramiento, a los efectos previstos en el párrafo segundo del artículo 61, apartado 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público....." a los siguientes aspirantes conforme al siguiente orden:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****4340*	HERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO
****6081*	VILLALPANDO MARTIN, JESUS MARIA
****0459*	MARTIN MARTIN, BRAULIO
****0878*	GIRON ROMERO, MANUEL



CUARTO.- De conformidad con la base decimotercera de las que rigen el proceso, se eleva a la Alcaldía-Presidencia la propuesta de constitución de bolsa de trabajo en la categoría de Oficial 1ª de Cementerio, "...entre aquellos aspirantes que hayan obtenido al menos 5 puntos en el primer ejercicio de la fase de oposición, cuyo orden en la lista será en función del mayor número de ejercicios aprobados y mayor puntuación obtenida en cada uno de ellos y, en su caso, la obtenida en la fase de concurso...." a los siguientes aspirantes en el orden que a continuación se relacionan:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****4340*	HERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO
2	****6081*	VILLALPANDO MARTIN, JESUS MARIA
3	****0459*	MARTIN MARTIN, BRAULIO
4	****0878*	GIRON ROMERO, MANUEL
5	****8981*	HUERGA QUIÑONES, JAIME

QUINTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 6 de noviembre de 2025



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)